PUBLICADA
EL PERUANO
03 MAYO 2003

Resolución Ministerial 316-2003-MTC/02

Lima, 28 de abril de 2003.

CONSIDERANDO :

Que, Abaris Training Resources, Inc. ha organizado el curso Desing & Analysis of Composite Structural Joints, el cual se realizará en la ciudad de Reno, Nevada, Estados Unidos de América, durante los días 05 al 09 de Mayo de 2003;

Que, de acuerdo al Informe N° 043-2003-MTC/12.04, de la Dirección de Seguridad Aérea, el referido curso proveerá al participante de los conocimientos necesarios para interpretar diseños en estructuras de materiales compuestos que permitan capacitarlo en la evaluación de proyectos de certificación de aeronaves fabricadas con dicha tecnología, como la aeronave MCR 01, teniendo en la actualidad la Dirección General de Aeronáutica Civil, el proyecto de certificación tipo y de producción de la mencionada aeronave; asimismo se capacitará a los participantes para el mejor entendimiento de toda actividad de reparaciones estructurales efectuadas con estas tecnologías;

Que, mediante Memorando N° 0250-2003-MTC/12, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha considerado necesaria la asistencia al referido curso del señor Andrés Villaverde Villaverde, inspector de la Dirección General de Aeronáutica Civil;

Que, la participación del mencionado inspector será financiada dentro del marco del Convenio de Gestión de Servicios Nº PER/01/801 suscrito por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI-, organismo técnico de las Naciones Unidas, en observancia de la Tercera Disposición Complementaria de la Ley Nº 27261, conforme a la autorización señalada en la BECA/MISIÓN INT. Nº 015-04-2003, suscrita por el Coordinador Nacional del Proyecto OACI;

Que, en consecuencia resulta necesario autorizar el viaje del señor Andrés Villaverde Villaverde, inspector de la Dirección General de Aeronáutica Civil para que asista al curso de Desing & Analysis of Composite Structural Joints;

De conformidad con la Ley Nº 27261, Ley Nº 27619, Ley Nº 27791 y Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Autorizar el viaje del señor Andrés Villaverde Villaverde, inspector Dirección General de Aeronáutica Civil, a la ciudad de Reno, Nevada, Estados Unidos de América, del 05 al 09 de mayo de 2003, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Los gastos que irrogue el viaje autorizado precedentemente, serán financiados con cargo al Acuerdo de Gestión de Servicios Nº PER/01/801.

Artículo Tercero.- Conforme a lo dispuesto por el Artículo 10º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, el inspector mencionado en el artículo primero de la presente Resolución Ministerial, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado

Artículo Cuarto.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o tributos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones